

TRÁMITE DE LICENCIA POR ENFERMEDAD GESTION ESTATAL – del personal docente (art.114 inc. A de la Ley 10579) y del personal auxiliar (art.49 de la Ley 10430)

El personal docente, conforme a lo establecido en el artículo 114 inciso A de la Ley 10.579, y el personal auxiliar, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 10.430, en aquellos casos en los que no sea posible realizar la solicitud de licencia médica de a través de la aplicación móvil Mis Licencias, los usuarios deberán verificar que dicha aplicación esté actualizada a su versión más reciente (v1.6.13) para garantizar su correcto funcionamiento.

IF-2024-43086799-GDEBA-DCLYMATDGCYE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-43086799-GDEBA-DCLYMATDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: ACTUALIZACIÓN APLICACIÓN MIS LICENCIAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.04 09:41:04 -03'00'

Nestor Carril
Director
Dirección de Calidad Laboral y Medio Ambiente del Trabajo
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.04 09:41:04 -03'00'